



Asamblea
de Madrid

**Grupo Parlamentario
de Ciudadanos**

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dña. **ANA ISABEL GARCÍA GARCÍA**, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo estipulado en el artículo 206 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar en folio adjunto **ENMIENDA** a la **PNL 209/2020 RGEP 22354**, del Grupo Parlamentario Socialista, para ser debatida y votada en la instancia parlamentaria que corresponda.

Madrid, a 07 de octubre de 2020



D. César Zafra Hernández
El Portavoz



Dña. Ana Isabel García García
La Diputada



Asamblea
de Madrid

**Grupo Parlamentario
de Ciudadanos**

Enmienda nº1

Tipo de enmienda: Modificación

Se modifica el primer párrafo del punto 1 de la iniciativa que se sustituye por el siguiente:

“1.- Aprobar un plan integral que cuente en su redacción con la participación de las entidades implicadas y grupos de la Asamblea de Madrid que forman el Grupo de Trabajo contra la Violencia Machista. Un plan que impulse y refuerce las medidas necesarias para el desarrollo de una estructura de apoyo interdisciplinar destinado a las personas en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual. Contemplará, al menos, los tres ejes y medidas siguientes:”

Enmienda nº2

Tipo de enmienda: Modificación

Se modifica el punto 1A de la iniciativa que se sustituye por el siguiente:

“A. Medidas de apoyo a las personas en situación de prostitución y trata que les ofrezcan la posibilidad de un futuro digno, dando asistencia y recuperación integral:

- Facilitar el empadronamiento en centros de servicios sociales a las mujeres en situación de prostitución y trata con fines de explotación sexual para que puedan acceder a la renta mínima de inserción.
- Incremento, en función de las necesidades, del número de plazas residenciales en la red de atención para la violencia de género de la Comunidad de Madrid



Asamblea
de Madrid

Grupo Parlamentario de Ciudadanos

destinadas a mujeres en Situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual.

- Reforzar las campañas de información respecto a la atención gratuita jurídica, psicosocial y sanitaria para aquellas víctimas que no sean usuarias de recurso residencial.
- Fomentar la inserción sociolaboral de las personas en situación de prostitución y trata con fines de explotación sexual, a través de programas de formación y acuerdos con entes.
- Aplicación plena de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid.”

Enmienda nº3

Tipo de enmienda: Modificación

Se modifica el punto 1B de la iniciativa que se sustituye por el siguiente:

“B. Prevención y sensibilización, que son las bases para la desaparición de la prostitución forzada y de la explotación sexual:

- Instar al Gobierno de la Nación a que regule las limitaciones para contratar publicidad para evitar que las administraciones públicas contraten publicidad institucional con aquellos medios que publiquen anuncios de prostitución.
- En el ámbito educativo, compromiso de impartir educación afectivo sexual que promueva unas relaciones igualitarias entre nuestra juventud y desaliente del acceso a la pornografía.
- Instar al Gobierno de la Nación a que impulse el Foro Social contra la Trata, cuya última reunión tuvo lugar en 2015, ya que su finalidad es favorecer el



Asamblea
de Madrid

Grupo Parlamentario de Ciudadanos

intercambio de información y puntos de vista entre organizaciones especializadas en la atención a víctimas de trata con fines de explotación sexual y administraciones, como Ministerios, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Federaciones de Municipios, para mejorar la colaboración entre todos los actores implicados con un enfoque de promoción y protección de los derechos humanos.

Enmienda nº4

Tipo de enmienda: Supresión

Se suprime el punto 1C del texto propuesto en la iniciativa.

Enmienda nº5

Tipo de enmienda: Modificación

Se modifica el punto 2 de la iniciativa que se sustituye por el siguiente:

“2.- Continuar con el desarrollo y ejecución de la Estrategia Madrileña Contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual 2016/2021, ejecutando el presupuesto asignado a la misma.”

Enmienda nº6

Tipo de enmienda: Modificación

Se modifica el punto 3 de la iniciativa que se sustituye por el siguiente:

“3.- Instar al Gobierno de España a que adopte las medidas oportunas para el cierre inmediato de los clubs de alterne y prostíbulos con independencia de la licencia de actividad bajo la que operen, cuando se considere necesario por razones de salud pública como consecuencia de la pandemia por Covid-19.”



Asamblea
de Madrid

**Grupo Parlamentario
de Ciudadanos**

Enmienda nº7

Tipo de enmienda: Modificación

Se modifica el punto 4 de la iniciativa que se sustituye por el siguiente:

“4.-Instar al Gobierno de España a aprobar una Ley integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y contra la prostitución forzada.